

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **UNIVERSAL TYRES S.A. UNITYRES**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Corporación según resolución 95.13.2 publicada en el Registro Oficial # 435 de Mayo de 1995, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **UNIVERSAL TYRES S.A. UNITYRES**, presento a ustedes mi informe y opino sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Corporación por el año terminado al 31 de Diciembre de 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Corporación, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esa revisión fue efectuada siguiendo las disposiciones de la norma internacional de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, revisión que cubre los libros y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre otros,

los actos de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión presentan bases apropiadas para expresarse en opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **UNIVERSAL TYRES S.A. UNITYRES** al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente mantenidos.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL

En cumplimiento a los dispuesto ley referenciada al Código del Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía no mantiene trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en su calidad de Secretario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 179 de la Ley de Compañías.



Allison Andrade Cordero
SECRETARÍA PRINCIPAL

Guayaquil, 23 de Marzo del 2016